



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA TIERRA CALIENTE
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado
“Innovación y excelencia cerca de ti”
C.C.T. 12EUT0005W



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ASUNTO : COMUNICADO

Los Limones. Mpio. de Pungarabato, Gro., a 11 de noviembre de 2019



Secretaría de
Educación Guerrero



CUIDADANOS Y PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Con base al **Decreto numero 814** por el que se crea la **Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente** como Organismo Público Descentralizado, y con referencia al formato LTAIPEG81FXXVII el periodo que se informa no se han llevado a cabo “ **Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos**” se considera atribución de esta institución siempre y cuando se lleve a cabo algún arrendamiento y sea aprobado por el Consejo Consultivo quien es la máxima autoridad para esta Universidad, el periodo que se informa corresponde a **Enero – diciembre 2018 y Enero – Junio 2019**. De acuerdo con las observaciones efectuadas durante la verificación con fecha 17 de septiembre del dos mil diecinueve.

Sin más por el momento, envío un cordial y afectuoso saludo.



SE.P. Lic. Adolfo Gregorio Molina.
RECTORIA de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Atentamente

Lic. Raúl Gómez Medina
Dirección de Administración y Finanzas UTTC.

